CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 98 /2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 254/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Abril de 2018, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. RAMON JIMÉNEZ GAONA ARELLANO**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO CC**, con RUC Nº 80075801-3, con domicilio en calle 14 de Mayo 563 c/ Gral. Diaz, Edificio de la Encarnación, 9º Piso, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por la **LIC. FABIOLA QUIROZ DEMMLER**, con **C.I. N° 1.752.076**, en su carácter de Representante Legal, responsables ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 254/2015, en fecha 24 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 106/2014, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1415/2015 de fecha 25 de agosto de 2015" al CONSORCIO CC. El presente Convenio Modificatorio Nº 4 tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato, ampliar la prestación de los Servicios de Consultoría en correspondencia con las Clausulas 16.1 y 17 de las Condiciones Generales del Contrato.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 4 prorroga el plazo de prestación de los Servicios conforme al siguiente cuadro;

Informes de Producto	Productos	Porcentaje de Pago (sobre Suma Global)	Fechas de Entrega Contrato	Fechas de Entrega C.M. Nº 1	Fechas de Entrega C.M. Nº 2	Fechas de Entrega C.M. Nº 3	Fechas de Entrega C.M. Nº 4
Producto 1	Plan Trabajo para Estudios de Factibilidad (Fase A),	10%	15/10/2015				
	Plan Trabajo para Estudios Ambientales (Fase B),						
Producto 2	Informe de Avance Fase A	10%	29/11/2015				
	Informe de Avance Fase B						
Producto 3	Borrador de Informe Final Fase A	10%	14/12/2015	12/04/2016			
	Borrador de Informe Final Fase B						
Producto 4	Informe Final Fase A	10%	29/12/2015	27/04/2016			
	Informe Final Fase B						
Producto 5	Plan Trabajo para Estudios de Diseño Final de Ingenieria (Fase C)	15%	13/01/2016	12/05/2016			
Producto 6	Informe de Avance de la Fase C	15%	13/03/2016	11/07/2016			
Producto 7	Borrador de Informe Final de la Fase C	15%	12/04/2016	10/08/2016	08/12/2016		
Producto 8	Informe Final Diseño Final de Ingenieria Fase C	15%	12/05/2016	09/09/2016	07/01/2017	18/08/2017	15/12/2017
Producto 9	Borrador de Informe Final Alcance ampliado	3,0% (*)					31/01/2018
Producto 10	Informe Final Alcance ampliado	5,6% (*)					03/03/2018
						VIGENCIA	01/06/2018

Obs.: (*) porcentaje de variación del monto ampliado del contrato respecto al contractual.

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 4 incrementa el monto del contrato original, incorporando el servicio de consultoría para la Elaboración del Diseño Final de Ingeniería del tramo: **Colonia El Tirol con la Ruta San Rafael –**

CONSORCIO CC
CAEM - COMYCSA

Mayor Otaño de aproximadamente 10 km, incluyendo el **puente sobre el arroyo Guarapay**. La variación del monto del contrato respecto al contractual asciende a Gs. 284.921.600 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos veinte y un mil seiscientos) IVA incluido, representando un aumento del 8,6% (ocho coma seis), con este aumento el monto final del contrato es de Gs. 3.589.656.384 (guaraníes tres mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

La estructura presupuestaria para cubrir el compromiso es:
3-002-03-06-580-20-401
3-002-03-06-580-20-004

4. MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS

En caso que el CONSULTOR incurriere en atraso en la entrega de los productos conforme al calendario vigente, será pasible de una multa de Gs. 1.000.000 por cada día de atraso, el cual será deducido del último pago del CONSULTOR.

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONSULTOR se obliga a ampliar la vigencia de su Póliza de Seguros de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión conforme se establece en el contrato, con una vigencia hasta el _____de _____ de 2018.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

LIC. FABIOLA QUIROZ DEMMLER
POR EL CONSULTOR
CONSORCIO CC
CAEM - COMYCSA

ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA ARRELLANO
POR EL CONTRATANTE